



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat



**Corresponde Expte. N° 02001-0049453-6.-**

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados Provincial en Nota N° 24779/20, respecto al arbitrio de las medidas necesarias para que se proceda a la incorporación de la cuenca del Arrollo Ludueña al sistema de monitoreo comprendido en el Programa de Recuperación de la Calidad de los Cuerpos de Aguas Superficiales, relevar la calidad de agua entre otros; corresponde se eleven las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada** para su conocimiento y sugiriendo su posterior derivación a la Secretaría de Recursos Hídricos para su intervención e informe

**SANTA FE, 07 de septiembre de 2020.-**



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat  
2020 - "Año del General Manuel Belgrano"

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 08 de Septiembre de 2020.-

**Expte:** 02001-0049453-6

**Ref.:** Nota 30017 de la Cámara de Diputados, solicita al PE que incorpore la cuenca del Arroyo Ludueña al sistema de monitoreo.-

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto el contenido, pase a la **Secretaría de Recursos Hídricos** para su conocimiento y fines que estime corresponder.-

Sirva la presente de atenta nota.

ANDRES DENTESANO  
Secretario Privado  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
Provincia de Santa Fe

---

**Secretaría Privada**

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE  
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



Santa Fe, 16 de septiembre de 2020.-

**INFORME N°:** 768/20


**EXPEDIENTE N°:** 02001-0049453-6

**INICIADOR:** Cámara de Diputados de la Provincia.

**REFERENCIA:** Ref/ Nota 30017 Solicita al PE que incorpore la Cuenca del Arroyo Ludueña al Sistema de monitoreo.

Atento a la presentación de la referencia, se giran las actuaciones a la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, para su intervención e informe.

Oficie de atenta nota de remisión.

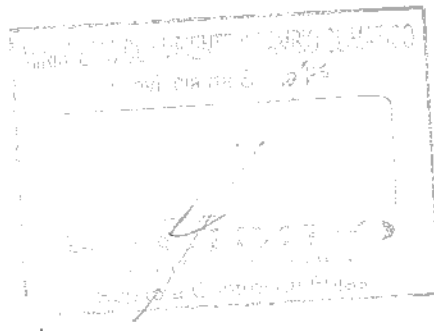


DR. RAFAEL R. GIORIA  
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

SANTA FE, 21 de Septiembre de 2020.

Tomado conocimiento. Gírese a Ministerio  
de Medio Ambiente y Cambio climático  
para su intervención

EXCMO. SEÑOR SUBSECRETARIO



Santa Fe, 06 de Noviembre año 2020

Visto, se remiten los actuados a  
Subsecretaría de Recursos Naturales  
para su intervención y prosecución  
del trámite correspondiente.

[Signature]  
Dr. Guillermo Carro  
Subsecretario Legal y Técnica  
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 09 de marzo de 2021

Ref.: Expte. N° 02001-0049453-6

**Al Subsecretario**  
**Legal y Técnico**  
**Abog. Guillermo Carro**  
**BU DESPACHO**

Atento a lo solicitado en el expediente de la referencia, proveniente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en relación a la incorporación de la cuenca del Arroyo Ludueña al monitoreo de las aguas, según los registros obrantes, los mismos se hicieron en varios ríos y arroyos, en el marco del 'Programa de Recuperación de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales, tanto Lóticos como Lénticos' desde el año 2008, con toma de muestras líquidas y de sedimento para determinación de las condiciones fisicoquímicas, microbiológica e identificación de invertebrados bentónicos, utilizados como bioindicadores de calidad de agua.

Los cursos fueron seleccionados alternativamente, acorde a posibilidad técnica, para realización del diagnóstico de cada uno.

Desde el año 2008 realizaron determinaciones en el Río Carcarañá (y sus tributarios A° Las Tortugas, A° de las Mojaras y A° Cañada de Gómez), Arroyo Saladillo (y sus tributarios Canal Eguluz y Canal Candelaria), Laguna Melincué, Arroyo El Rey, Arroyo Los Amores, Arroyo Frías, Arroyo Seco, Arroyo Ludueña, Arroyo San Lorenzo y en el Río Paraná.

De decidirse continuar con tales muestreos, habrá que coordinar con el Ing. Moncagatta, director del Laboratorio de este Ministerio.

Sin mas, lo saludo atte.

Abog. FABRICIO FRAGAPANE  
Subsecretario de Protección a la Naturaleza  
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático  
Provincia de Santa Fe



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 14 de abril de 2021

Ref.: Expte. N° 02001-0049453-6

De acuerdo con lo informado a fs. 07 por la Subsecretaría de Protección de la Naturaleza de este Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, se remiten los actuados a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad** para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sin mas, saludo muy atte.

Dr. GUILLERMO CARRO  
SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

  
ERIKA GONNET  
Ministra de Ambiente y  
Cambio Climático  
Provincia de Santa Fe



**PROVINCIA DE SANTA FE**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad**  
**Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos**

NOTANº:

E 18100

Santa Fe.

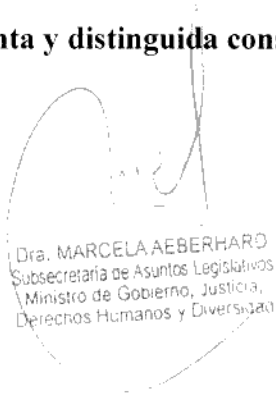
E 3 Mayo 2021

**A LA HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

**En respuesta a la Comunicación N.º 24779/20 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación a la solicitud de incorporación de la cuenca del arroyo Ludueña al sistema de monitoreo.**

**Se remite expediente 02001-0049453-6 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 07) avalado por la señora Ministra de Ambiente y Cambio Climático a (fs 08).**

**Le saluda con atenta y distinguida consideración.**

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad